

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 6 de agosto de 2016

Sec. V-B. Pág. 46644

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

37714 Extracto de la Orden de 18 de julio de 2016, por la que se convoca el premio "Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2016".

BDNS(Identif.):313661

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans):

Primero. Objeto y modalidades.

La presente orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el premio "Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2016", con la finalidad de contribuir a promocionar el jamón de calidad.

Modalidades:

- a) Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas".
 - b) Premio "Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico".

Segundo. Participantes y jamones admitidos a concurso.

- 1. Podrán participar en el premio quienes ostenten la titularidad de las empresas elaboradoras que tengan su sede situada dentro del territorio nacional y podrán concursar a una o a las dos modalidades del premio pero solamente podrán participar con una muestra por modalidad.
- 2. Los jamones presentados serán de elaboración propia del concursante debiendo justificar que en los últimos tres años ha elaborado un mínimo de 1.500 piezas anuales.

Tercero. Solicitud, forma y plazo de presentación.

La solicitud y las declaraciones juradas requeridas se dirigirán a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y podrán presentarse en el Registro General del Departamento, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, podrán presentarse por vía telemática.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto. Entrega de las piezas de jamón y codificación.

1. Los elaboradores presentarán una muestra de jamón para cada modalidad a la que se concurse y se remitirán, a portes pagados, al lugar que se indique en la pestaña Premios de la página de inicio de la web www.magrama.gob.es.

cve: BOE-B-2016-37714 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 6 de agosto de 2016

Sec. V-B. Pág. 46645

2. La fecha de entrega de la pieza de jamón será del 14 al 18 de noviembre.

Madrid, 18 de julio de 2016.- La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

ID: A160058313-1